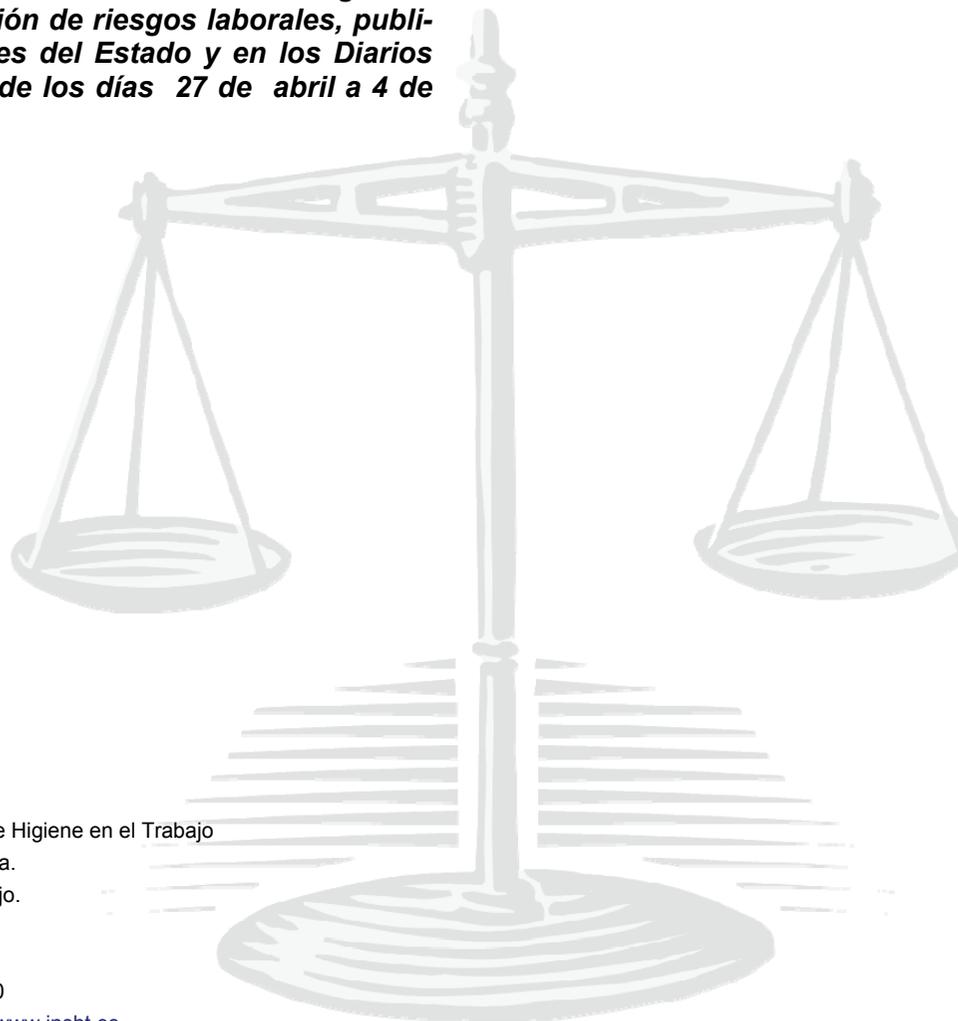


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 27 de abril a 4 de mayo del 2012.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@meys.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 272-12-001-6

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Corrección de errores del Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, de **inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios**.

BOE nº 107, de 54.5.2012, p. 33482 (5916).

Pesticidas, aplicación, equipos, seguridad, inspecciones, inspecciones periódicas, corrección errores.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Resolución de 16 de abril de 2012, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que **se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnica complementarias**.

BOE nº 105, de 2.5.2012, p. 33237-33238 (5868).

Refrigerantes, clasificación, autorizaciones, uso, refrigerante R-438A, frío, instalaciones, instalaciones frigoríficas, seguridad, Reglamento.

Ministerio de Empleo y de Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- **Real Decreto 713/2010**, de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- **Real Decreto-legislativo 1/1995**, de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución de 16 de abril de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **XIV Convenio colectivo interprovincial para el comercio de flores y plantas**.

BOE nº 105, de 2.5.2012, p. 33194-33235 (5866).

A destacar: Capítulo VII (Seguridad y Salud).

Flores, plantas, comercio, convenios.

Comisión Europea

2012/C 125/07. **Corrección de errores** de la Comunicación de la Comisión en el marco de la **aplicación de la Directiva 2006/42/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, **relativa a las máquinas** y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (DO C 87 de 23.3.2012).

DOUE C 125, de 28.4.2012, p. 16.

Máquinas, seguridad, normalización, normas EN, Unión Europea, corrección errores.

2012/C 130/01. Comunicación de la Comisión en el marco de la **aplicación de la Directiva 94/9/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 1994, **relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas**.

DOUE C 130, de 4.5.2012, p. 1-9.

Atmósferas explosivas, aparatos, sistemas, uso, protección, seguridad, normalización, normas EN, Unión Europea.

Ministerio de Empleo y de Seguridad Social

Ministerio de la Presidencia

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 16 de abril de 2012](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo del Grupo de marroquinería, cueros repujados y similares de Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja, Cantabria, Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid y Palencia**.

BOE nº 103, de 30.4.2012, p.32791-32827 (5774).

A destacar: Capítulo VIII (Seguridad y Salud en el Trabajo).

Empresas, marroquinería, prevención riesgos, seguridad, salud, trabajo, convenios.

[Resolución de 16 de abril de 2012](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo del Grupo de Recuperación Materiales Diversos, SA**.

BOE nº 103, de 30.4.2012, p.32828-32861 (5775).

A destacar: Título VII (Seguridad, salud y prevención de riesgos laborales y medio ambiente).

Empresas, prevención riesgos, seguridad, salud, trabajo, convenios.

En el **BOE nº 107, de 4.5.2012**, se publican dos Órdenes por las que **se incluyen algunas sustancias activas en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas**.

Las sustancias activas son las siguientes:

- **Imidacloprid, abamectina y 4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona** ([marg. 5917](#)).
- **Creosota** ([marg 5918](#)).

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, evaluación, registro, autorización, imidacloprid, abamectina, 4,5-dicloro-2-octil-2H-isotiazol-3-ona, Creosota

Comunidades Autónomas

GALICIA

[Ley 2/2012](#), de 28 de marzo, gallega de **protección general de las personas consumidoras y usuarias**.

BOE nº 101, de 27.4.2012, p. 32324-32375 (5595).

A destacar, entre otros: artículos. 11 a) y del 15 al 21.

Consumidores, usuarios, seguridad, salud, fabricantes, obligaciones, comunidades autónomas, Galicia.

Comisión Europea

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

[Reglamento de Ejecución \(UE\) n° 369/2012](#) de la Comisión, de 27 de abril de 2012, por el que **se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de las sustancias activas harina de sangre, carburo de calcio, carbonato de calcio, piedra caliza, pimienta y arena de cuarzo.**

DOUE L 116, de 28.4.2012, p. 19-24.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, condiciones, harina de sangre, calcio carburo, calcio carbonato, piedra caliza, pimienta, arena de cuarzo.